

LUIS ENRIQUE HURTADO HURTADO
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional.
Especialista en Gerencia de la Calidad.
Especialista en Finanzas Publicas.
Magister en Contabilidad y Finanzas

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

Señores
Accionistas
CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN.

Cordial Saludo,

Opinión

He examinado los Estados Financieros Individuales de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales arriba mencionados tomados fielmente de los registros de contabilidad del módulo contable del software delta, debidamente licenciado, certificados por el Representante Legal y el Contador de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes, expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

LUIS ENRIQUE HURTADO HURTADO

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional.

Especialista en Gerencia de la Calidad.

Especialista en Finanzas Publicas.

Magister en Contabilidad y Finanzas

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros individuales

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis pruebas de auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para la realización de mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que, con independencia y demás requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para comprobar la razonabilidad sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para fundamentar la opinión expresada.

Otros asuntos

Los estados financieros de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron examinados por otro auditor, presentados en la asamblea de accionistas y aprobados

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Como Revisor Fiscal, en cumplimiento del Artículo 208 y 209 del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) manifiesto que, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me indique incumplimientos o inadecuados procedimientos en relación con lo siguiente:

- 1.- La contabilidad de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

LUIS ENRIQUE HURTADO HURTADO

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional.

Especialista en Gerencia de la Calidad.

Especialista en Finanzas Públicas.

Magister en Contabilidad y Finanzas

2.- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los de Accionistas.

3.- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan debidamente.

4.- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y los ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

5.- La CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

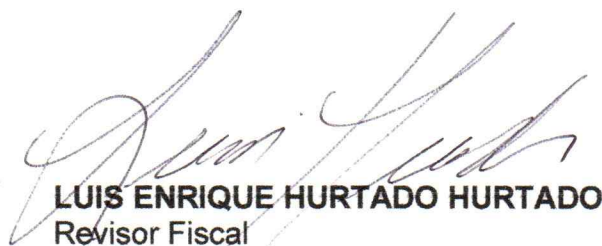
6.- En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la Gerencia ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

7.- La CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN ha cumplido con sus obligaciones tributarias formales de la vigencia 2023.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Realicé el análisis y los procedimientos de auditoría necesarios para determinar lo apropiado del control interno acorde con el tamaño y las operaciones de La CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, tomando como criterio pruebas de cumplimiento, obteniendo el conocimiento del Control Interno existente y sobre el cual se han preparado los estados financieros por parte de la administración, y en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno, para la conservación y custodia de los bienes de CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN .

Popayán, febrero 28 de 2.024



LUIS ENRIQUE HURTADO HURTADO

Revisor Fiscal

T.P. No. 102.388-T

Dirección: Calle 1 No 3-48

Celular: 3207207526

E-mail: kike1015@hotmail.com